

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
61
FECHA
19 JUL. 2016
ROL S.I.I.
3276-133

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 201613888 de fecha 26-05-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 29,97 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje CANELA ALTA N° 2713 -----, Lote N° 133 , Manzana AREA J Localidad o Loteo DON RAMON I LOTE I-1 , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO ALEJANDRO MUÑOZ CASTRO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
IGNACIO STERN ALVEAL	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N° 26/96 - R.F. N° 05/97	54 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	-----	
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		29,97 M2
SUP. TOTAL		83,97 M2
CALIFICACIÓN	C4 - G4	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota:

- La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.
- Se adjunta al expediente carta de autorización notarial por uso de medianería en deslinde sur por un largo de 16,91 mt, emitida por Sr. Luis Eugenio Figueroa Rojas, Rut 7.222.077-3, propietario del inmueble ubicado en calle Canela Alta N° 2709, notario Eugenio Camus Mesa, de fecha 19/05/2016
- Se adjunta al expediente carta de autorización notarial por uso de medianería en deslinde norte por un largo de 16,90 mt, emitida por Sra. Jeanett Ramirez López, Rut 9.829.903-3, propietario del inmueble ubicado en calle Canela Alta N° 2717, notario Eugenio Camus Mesa, de fecha 17/05/2016


MARIA CONSTANZA D'VINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES
- VIVIENDA SOCIAL DOM
- ARCHIVO
- INE